

¿Por qué es relevante?

Al construir y operar nuestras líneas de transmisión tenemos que atravesar por espacios naturales, que algunas veces no han sido intervenidos por el hombre. El cuidado del entorno es esencial al momento de diseñar los trazados de las líneas de transmisión. Los potenciales impactos no solo ocurren durante la construcción, sino que también en la operación de las líneas y subestaciones, que tienen una larga vida útil. Como resultado de las actividades de Transelec existe la posibilidad de generar impactos negativos en el entorno, por ejemplo, la pérdida de uso de suelo agrícola, alteraciones del paisaje natural y de la biodiversidad, generación de residuos, emisión de sustancias peligrosas, entre otros.

Cambio climático

A nivel mundial existe más conciencia sobre este tema y se han tomado medidas para enfrentar el cambio climático. Chile adhirió al acuerdo de París en 2016, que tiene como objetivo reducir las emisiones globales y prevenir el alza en 2°C de la temperatura del planeta. Esto ha impulsado una agenda en torno a este tema, orientada a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y a aumentar la generación de electricidad a partir de fuentes renovables, entre otros compromisos. Adicionalmente, y como parte del ODS 13 – Acción por el clima¹⁸ –, el país desarrolló un plan de acción al 2030, para adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Contexto regulatorio

En Chile, la principal regulación ambiental es la Ley 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, a la que se suman una serie de normativas específicas para el sector de transmisión eléctrica. Adicionalmente, toda intervención en la flora y/o en la vegetación nativa que realiza una empresa se rige por la ley N° 20.283 sobre recuperación del bosque nativo y fomento forestal, que establece la necesidad, en casos calificados, de elaborar planes de manejo. Otra normativa relevante se refiere a arqueología y paleontología.

La fiscalización está a cargo de la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA) y de los Tribunales Ambientales, que juzgan sobre estas materias. Los nuevos proyectos de transmisión de cierto tamaño deben ser evaluados por el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA); la Compañía debe enmarcarse a un documento que regula el actuar para cada proyecto aprobado, la Resolución de Calificación Ambiental.

Transelec posee instalaciones eléctricas en territorios bajo alguna categoría de conservación, tales como Parques Nacionales, Reservas Nacionales y sitios prioritarios para la biodiversidad. El cumplimiento de los planes de manejo comprometidos y el seguimiento al resguardo de dichas áreas es rol de la Corporación Nacional Forestal (CONAF).

¹⁸ Más información en el sitio web:
<http://www.chileagenda2030.gob.cl/seguimiento/ods-13>



Artículo de OPINIÓN

David Noe, Vicepresidente de Asuntos Corporativos & Sostenibilidad

La encrucijada de la sostenibilidad

Un país no se desarrolla sin conciliar el crecimiento económico con el bienestar de sus habitantes y el cuidado del entorno en que se inserta.

Esta misma lógica aplica a las empresas. Si una compañía quiere trascender debe crecer y ser rentable, pero si sus grupos de interés (ya sea trabajadores, proveedores, clientes, vecinos) no se ven beneficiados o daña el entorno, muy probablemente desaparecerá. En este contexto, las empresas debemos considerar a la sostenibilidad, en sus dimensiones económica, social y ambiental, dentro de nuestros pilares estratégicos.

Sin embargo, ya no basta solo con hacer las cosas bien. Enfrentamos altos niveles de desconfianza en la ciudadanía, lo que también afecta la propia sostenibilidad de las empresas. Al respecto dos ejemplos:

1. De acuerdo al Octavo Estudio de Confianza Empresarial de CADEM y Sofofa, solo un 35% de los encuestados dice confiar en las grandes empresas privadas. Es poco probable que clientes estén dispuestos a consumir por un largo tiempo bienes o servicios de empresas en que no confían, amenazando la sostenibilidad económica de éstas.

2. En base al Observatorio de la Productividad de la CPC el tiempo de aprobación promedio de un Estudio de Impacto Ambiental fue de 18 meses entre 2007 y 2016. Plazo que se ha incrementado consistentemente. Este incremento en los plazos responde en parte a mayores exigencias ambientales, lo que es correcto en términos de desarrollo país, pero también a servicios públicos que desconfían de las evaluaciones de impacto, así como de las medidas de mitigación y compensación ofrecidas por las empresas. En los últimos años se ha ido alargando, innecesariamente, el proceso de evaluación lo que puede significar amenazas a la sostenibilidad económica de algunos proyectos.

Hoy no solo las empresas debemos seguir avanzando de forma comprometida con la sostenibilidad, sino que además debemos mostrar a la sociedad y al Estado que nos comportamos adecuadamente. Y tenemos que tratar de incidir para que empresas que no lo hagan comiencen a hacerlo. De lo contrario, será la desconfianza la que amenazará la sostenibilidad de todas las empresas por igual.

Transelec está al servicio del país transportando energía y desarrollando los nuevos sistemas de transmisión de alto voltaje que Chile requiere: líneas, subestaciones, servicios complementarios, etc. Nuestro trabajo es generar crecimiento y prosperidad, incorporando nuevas tecnologías a la red eléctrica nacional, mejorando la calidad de servicio y capacidad de transmisión, y permitiendo que más energía y de menor costo llegue a hogares e industrias del país.